



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Bonaerense disponga la obra de pavimentación del camino 079 - 05 que une Bahía San Blas con la Ruta Nacional N° 3 y vincula aquél con el pueblo de José B. Casas.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La obra a la que se refiere el presente proyecto de Declaración significa un importante avance para el desarrollo de las localidades de Bahía San Blas y José B. Casas, ambas situadas en el Partido de Patagones, el más austral y extenso de la provincia de Buenos Aires. Su realización sería un factor clave en el incremento de las actividades turísticas y comerciales de ambas localidades, permitiendo que una de las principales actividades del Partido como lo es el turismo se potencie, además de significar una mejora importantísima en la calidad de vida de sus habitantes.

Bahía San Blas atrae año tras año a miles de turistas que visitan dicha localidad con el fin de practicar la pesca.

José Benito Casas es un pequeño pueblo que se ha formado alrededor de una estación perteneciente al Ferrocarril General Roca, en el ramal que une las estaciones Constitución y Carmen de Patagones.

Resulta vital la realización de obras que generen el arraigo de los habitantes en sus respectivas localidades del interior provincial, sólo de esta manera podremos revertir el fenómeno social de emigración de la población hacia las grandes urbes en busca de mejores condiciones de vida que viene dándose en la provincia desde hace más de 50 años.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.